



De conformidad a lo dispuesto por el **artículo 8, fracción III, inciso b)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios, a través del cual se requiere “**Los Programas Federales**”, se da cuenta que este organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, no participo en ningún programa a nivel federal, en el mes de **febrero del año 2025**.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 28 de febrero de 2025



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Abogada Ana Mayela Rodríguez Soria

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense